

**COURSE DATA****Data Subject**

| | |
|----------------------|------------------------|
| Code | 43188 |
| Name | International taxation |
| Cycle | Master's degree |
| ECTS Credits | 5.0 |
| Academic year | 2023 - 2024 |

Study (s)

| Degree | Center | Acad. year | Period |
|--|----------------|-------------------|---------------|
| 2128 - M.U. en Derecho de la Empr. Aseso. Merc., Lab. Fisca 12-V.3 | Faculty of Law | 1 | First term |
| 2900 - Programa Doble Máster Abogacía-Derecho de la Empresa | Faculty of Law | 2 | Annual |

Subject-matter

| Degree | Subject-matter | Character |
|--|-----------------------------|------------------|
| 2128 - M.U. en Derecho de la Empr. Aseso. Merc., Lab. Fisca 12-V.3 | 19 - International taxation | Optional |

Coordination

| Name | Department |
|---------------------------|---|
| HERNANDO CEBRIA, LUIS | 70 - Mercantile Law 'Manuel Broseta Pont' |
| MACHANCOSES GARCIA, ESTER | 60 - Financial Law and History of Law |

SUMMARY

Se abordan en esta materia las consecuencias tributarias de la internacionalización de las empresas, tanto en su organización como en su funcionamiento, así como la tributación de rentas y bienes en España por no residentes, en el marco del IRNR. Para ello se analiza el marco del Derecho comunitario así como el Derecho Internacional Tributario constituido básicamente por los Convenios de Doble Imposición suscritos por España, sin perjuicio de analizar los Convenios Modelos y las técnicas generales para evitar o paliar la doble imposición.



PREVIOUS KNOWLEDGE

Relationship to other subjects of the same degree

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

Other requirements

Los propios de la Licenciatura en Derecho en las áreas y contenidos que configuran la materia, o, cuando menos, los del grado o licenciatura en estudios sobre la empresa, complementados, en su caso, con las nociones jurídicas generales sobre la fiscalidad internacional.

OUTCOMES

2128 - M.U. en Derecho de la Empr. Aseso. Merc., Lab. Fisca 12-V.3

- Students should demonstrate self-directed learning skills for continued academic growth.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Saber planificar y ordenar jurídicamente la actividad de la empresa para anticiparte a los posibles problemas y contar de antemano con estrategias de solución de los mismos.
- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico empresarial.

LEARNING OUTCOMES

La idea de círculos concéntricos que venimos manejando se expande, en este caso, hacia las repercusiones tributarias de la actividad de la empresa hacia el extranjero.

La especialidad de este aspecto justifica que la materia se aborde por la disciplina jurídica que se ocupa del mismo.

DESCRIPTION OF CONTENTS



1. Doble imposición internacional: Métodos y técnicas de corrección.

2. Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

3. Convenios de doble imposición.

4. Derecho comunitario europeo y doble imposición

WORKLOAD

| ACTIVITY | Hours | % To be attended |
|--------------------------------------|---------------|------------------|
| Theory classes | 35,00 | 100 |
| Development of group work | 30,00 | 0 |
| Preparation of evaluation activities | 35,00 | 0 |
| TOTAL | 100,00 | |

TEACHING METHODOLOGY

MD1 – Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje previas a la interacción en el aula.

MD2 – Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje en el proceso de interacción en el aula.

EVALUATION

SE1 - Asistencia a las clases como requisito indispensable para ser evaluado, debiendo cubrirse un mínimo del 80 por 100 de sesiones. Por debajo de ese mínimo, y salvo causas justificadas, el alumno no será evaluado, figurando en acta como no presentado.



SE3 - Evaluación separada mediante evaluación continua y pruebas específicas de resolución de casos o dictámenes, distribuidos con antelación y a defender el día de la evaluación.

SE4 – Evaluación continua, sin perjuicio de que a lo largo de las sesiones puedan exigirse pruebas, ejercicios o resolución de cuestiones específicas.

REFERENCES

Basic

- OCDE: Modelo de convenio tributario sobre la renta y sobre el patrimonio de la OCDE (última versión)
Editorial: INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES, Madrid
VVAA: Fiscalidad internacional, Dir. Fernando Serrano Antón, Ed. CEF, última edición, 2 vol.
VVAA: TODO-Convenios fiscales internacionales y fiscalidad de la Unión Europea, Dir. Néstor Carmona Fernández, Ed. CISS, última edición
VVAA: Manual de fiscalidad internacional, Dir. Ignacio Corral Guadaño, Ed. Instituto de Estudios Fiscales, última edición.
Calderón Carrero, JM y Martín Jiménez, A.: Derecho Tributario de la Unión Europea, Ed. Wolters Kluwer, última edición
Falcón y Tella, R. y Pulido Guerra, E.: Derecho Fiscal Internacional, Ed. Marcial Pons, última edición .

Additional

- Bibliografía complementaria o de referencia: Dados los incesantes cambios normativos, se facilitará al inicio de cada materia.

Lecturas: artículos y monografías que tratan específicamente alguno de los aspectos incluidos en el tema. Su lectura permitirá al alumno tener una visión mucho más amplia y rica de los contenidos de la materia expuestos en clase o abordados en la bibliografía básica. Tienen por objeto completar la información de los textos de la bibliografía básica, ampliando los aspectos más relevantes y ofreciendo, al mismo tiempo, una visión actualizada de los temas en la medida en que los mismos lo requieran.

Casos prácticos: proporcionan al estudiante la posibilidad de ejercitar su capacidad de análisis y decisión sobre situaciones reales que pueda plantear el material facilitado, aplicando los conocimientos teóricos que haya adquirido.

Resoluciones judiciales o de órganos administrativos: reflejan los criterios con los que los Tribunales o la Administración aplican la normativa jurídica.